
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
120	/23

Montevideo, 15 de marzo de 2023.

VISTO: el llamado a concurso IMEC 2/22 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular, Introducción a Control, para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITR SO.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 641/22 de 25 de octubre de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que las bases del llamado previeron que *"Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado"*;

CONSIDERANDO: I) la necesidad prevista en el plan presupuestal para el año 2023 de dicha Carrera;

II) que el perfil de los postulantes del llamado Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular, Introducción a Control, para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITR SO, coincide con las necesidades de dicha carrera para cubrir las Unidades Curriculares Proyecto de Tecnólogo y proyectos integradores de la carrera IMEC respectivamente;

III) que en su mérito se ofreció el puesto de Inicio del área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular, Introducción a Control, para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITR SO, al postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar al Ing. Gualberto Montesdeoca Rodríguez, C.I.: 4.118.971-0, como Docente de Inicio del área de Mecatrónica de la Unidad Curricular: Proyecto Final de Tecnólogo para la carrera de Ingeniera Mecatrónica del ITR SO.

2°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica